

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE TRANSPORTE  
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

ADENDA No. 15

LICITACIÓN PÚBLICA No. VJ-VE-IP-LP-010-2013

**OBJETO:** *“Otorgamiento de un contrato de concesión bajo el esquema de asociación público privada para que el Concesionario realice la financiación, construcción, rehabilitación, mejoramiento, operación y mantenimiento del corredor Perimetral de Cundinamarca (Cáqueza – Choachí – Calera –Sopo y Salitre - Guasca – Sesquilé, Patios-La Calera y Limite de Bogotá- Choachí), según corresponda”*

Bogotá D.C. 23 de Mayo de 2014

---

El artículo 2.2.4 del Decreto 734 de 2012 establece el procedimiento para que las entidades estatales en desarrollo de un proceso contractual puedan proceder a la expedición de adendas.

Los literales a) y b) del numeral 2.3.3 del Pliego de Condiciones señalan que “El Pliego de Condiciones se modificará mediante Adenda que será publicada en los términos del numeral 1.13 de este Pliego de Condiciones “y Las Adendas mediante las cuales se modifique o complemente el Pliego de Condiciones, formarán parte de las mismas desde la fecha en que sean suscritos por el funcionario de la ANI y sean publicados en el SECOP. Tales Adendas deberán ser tenidas en cuenta por los Precalificados para la formulación de su Oferta.”

Las modificaciones se presentarán así: las inclusiones **se resaltarán en negrilla** y las disposiciones que se eliminan se presentarán con una línea en la mitad, ejemplo: ~~inexperiencia~~.

### MODIFICACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES

1. Modifíquese el Anexo No. 1 del Pliego de Condiciones denominado “Contrato Parte General”, para lo cual se adjuntará una versión en limpio del documento modificado mediante esta Adenda, la cual para todos los efectos deberá considerarse como la versión vigente y vinculante para los Precalificados. Asimismo, y para fines de referencia exclusivamente se adjunta una versión con marcas, que contiene las modificaciones efectuadas al respectivo documento, en donde el texto subrayado (texto subrayado) se entenderá introducido al aparte y el texto tachado (texto tachado) se entenderá eliminado.
2. En atención a que de acuerdo con la Resolución No. 653 del 12 de mayo de 2014, la presente Licitación Pública se suspendió por el término de 8 días hábiles contados desde el 13 hasta el 23 de mayo de 2014, y que en consecuencia, la misma se reanuda el día 23 de mayo de 2014, modifíquese el Cronograma de Actividades previsto en el numeral 2.2. del Pliego de Condiciones así:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Reanudación del proceso de selección	23 de mayo de 2014	Según lo dispuesto en la Resolución No. 653 del 12 de mayo de 2014
Fecha Límite para recepción de preguntas y de solicitudes de aclaración o modificación del Pliego	<del>14 de mayo de 2014</del> <b>26 de mayo de 2014</b>	Gerencia Jurídica de Contratación de la Vicepresidencia Jurídica – Agencia, Mail: <a href="mailto:mmahecha@ani.gov.co">mmahecha@ani.gov.co</a>
Fecha límite para la publicación de las respuestas a las preguntas y solicitudes de aclaración o modificación al Pliego	<del>16 de mayo de 2014</del> <b>27 de mayo de 2014</b>	SECOP ( <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> )
Cierre del plazo de la Licitación pública	<del>El 20 de mayo de 2014 a las 10:00 a.m.</del> <b>El 30 de mayo de 2014 a las 10:00 a.m.</b>	Auditorio del Primer Piso donde funciona la Agencia Nacional de Infraestructura Calle 26 No. 59 – 51 y/o Calle 24 A No. 59-42 Torre 4, en la ciudad de Bogotá D.C.

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Evaluación de Sobre N° 1	<del>Desde el 20 de mayo hasta el 4 de junio de 2014</del> <b>Desde el 30 de mayo hasta el 12 de junio de 2014</b>	Agencia Nacional de Infraestructura
Publicación informe de evaluación (Sobre No. 1)	<del>El 5 de junio de 2014</del> <b>El 13 de junio de 2014</b>	SECOP ( <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> )
Traslado del Informe de Evaluación (Sobre no. 1) y Término para presentar observaciones al informe de evaluación.	<del>Desde el 6 hasta el 12 de junio de 2014</del> <b>Desde el 16 hasta el 20 de junio de 2014</b>	Gerencia Jurídica de Contratación de la Vicepresidencia Jurídica – Agencia, Mail: <a href="mailto:mmahecha@ani.gov.co">mmahecha@ani.gov.co</a>
Publicación de las observaciones al informe de evaluación	<del>El 13 de junio de 2014</del> <b>El 24 de junio de 2014</b>	SECOP ( <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> )
Plazo para presentar contra – observaciones	<del>Desde el 16 hasta el 18 de junio de 2014</del> <b>Desde el 25 hasta el 27 de junio de 2014</b>	Gerencia Jurídica de Contratación de la Vicepresidencia Jurídica – Agencia, Mail: <a href="mailto:mmahecha@ani.gov.co">mmahecha@ani.gov.co</a>
Término para estudiar observaciones y contra – observaciones al informe de evaluación	<del>Desde el 19 hasta el 26 de junio de 2014</del> <b>Desde el 1º. hasta el 4 de julio de 2014</b>	Agencia Nacional de Infraestructura
Publicación del documento de respuestas a las observaciones y contra – observaciones al informe de evaluación	<del>El 27 de junio de 2014</del> <b>El 7 de julio de 2014</b>	SECOP ( <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> )
Publicación de informe de evaluación	<del>El 27 de junio de 2014</del> <b>El 7 de julio de 2014</b>	SECOP ( <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> )
Plazo para presentar el cupo de crédito específico	<del>Desde el 2 de julio hasta las 4:00 p.m. del 4 de julio de 2014</del> <b>Desde el 8 de julio hasta las 4:00 p.m. del 10 de julio de 2014</b>	Oficina de Correspondencia Agencia Nacional de Infraestructura
Audiencia de Apertura de Sobre No. 2, e instalación de Audiencia Pública de Adjudicación	<del>El 8 de julio de 2014 a las 10:00 a.m.</del> <b>El 14 de julio de 2014 a las 10:00 a.m.</b>	Auditorio del Primer Piso donde funciona la Agencia Nacional de Infraestructura Calle 26 No. 59 – 51 y/o Calle 24 A No. 59-42-Torre 4, en la ciudad de Bogotá D.C.

Las modificaciones contenidas en la presente Adenda forman parte integral del Pliego de Condiciones y, por lo tanto, deberá entenderse que lo modifican y por ende tenerse en cuenta en la presentación de la Oferta. De conformidad con lo anterior, en relación con cualquier modificación o posición que se haya anunciado en las diferentes respuestas a las preguntas formuladas por los Interesados que no haya sido introducida a los documentos que por la presente Adenda se publican, se entenderá que la ANI ha modificado su posición en relación con la respectiva respuesta y ha decidido no modificar los documentos del proceso.

Las demás condiciones del Pliego de Condiciones de la LICITACIÓN PÚBLICA No. VJ-VE-IP-LP-010-2013 no modificadas, se mantienen vigentes.

Dada en Bogotá D.C a los veintitrés (23) días del mes de mayo de dos mil catorce (2014).

ORIGINAL FIRMADO POR  
**HÉCTOR JAIME PINILLA ORTIZ**  
Vicepresidente Jurídico

Proyectó aspectos jurídicos: Camilo Andrés Salazar Camacho / Abogado GIT de Estructuración-Vicepresidencia Jurídica  
Revisó aspectos jurídicos: Diana Patricia Bernal Pinzón/Gerente GIT de Estructuración-Vicepresidencia Jurídica  
Revisó aspectos procedimentales adenda, sin anexos: Martha L. Mahecha R. / Abogada GIT de Contratación - Vicepresidencia Jurídica  
Revisó aspectos procedimentales adenda, sin anexos: Gabriel Del Toro / Gerente GIT de Contratación (A) – Vicepresidencia Jurídica  
Revisó aspectos técnicos: David Díaz Granados /Gerente GIT Modo Carretero-Vicepresidencia de Estructuración  
Proyectó aspectos financieros: Reina Carolina Barón /Experto -GIT Financiera-Vicepresidencia de Estructuración.  
Revisó aspectos financieros: Claudia Maritza Soto Cárdenas/Gerente GIT Financiera-Vicepresidencia de Estructuración  
Visto bueno aspectos técnicos/financieros: Beatriz Morales. Vicepresidente de Estructuración.